BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 33, fecha: jueves, 18 de Febrero de 2021

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE GUADALAJARA

PO 913/19

432

JDO. DE LO SOCIAL N. 1 GUADALAJARA
AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949235796
Fax: 949235998
Correo electrónico:

Equipo/usuario: EJM
NIG: 19130 44 4 2019 0001875
Modelo: N28150

PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000913 /2019
Procedimiento origen: /

Sobre ORDINARIO

DEMANDANTE/S D/ña: FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION
ABOGADO/A: BENITO SARDINERO LOPEZ
PROCURADOR:
GRADUADO/A SOCIAL:

DEMANDADO/S D/ña: ROESMAN CONSTRUCCIONES Y DECORACIONES S.L.U.
ABOGADO/A:
PROCURADOR:
GRADUADO/A SOCIAL:

E D I C T O

D/Dª MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000913 /2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION contra la empresa ROESMAN CONSTRUCCIONES Y DECORACIONES S.L.U., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Por medio del presente se hace saber que en el procedimiento ORDINARIO número 913/2019, se ha dictado SENTENCIA número 200/2020, de fecha 20.10.2020, contra la que NO cabe interponer recurso de suplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ROESMAN CONSTRUCCIONES Y DECORACIONES S.L.U., FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de GUADALAJARA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a 11 de febrero de 2021. El/La Letrado/a de la Admminsitración de Justicia